Ciudad no entraran ni deuen tener Casas cuyos
Portales salgan fuera de la Linea de las Casas
Contiguas, ni Soportales algunos, teniendo
Entendido q.e Qualquiera q.e Contravenga
a lo Mandado sera Castigado con la Pena
de Sesenta ducados, y perdida de los Mate-
riales q.e se hallaren en dhas Casas, Y Portales
mandado Dar pregon. Con q.e mediante no entran en
Formas los Propios de la Ciu.d Ni Rentas
de Su Mag.d Con q.e se Publique en forma
en la Forma y Manera Dispuesta
El Alcalde Alano = Dijo que Suplicando a Vsa q.e
Con el Mayor Respeto Combenga mandar
se entienda sobre punto de Nieve q.e la Informa Prin-
cipal Contiene, y Vsa Mande q.e Con Vista
de dha Informa Prosiga el Alcalde Mayor
Con Arreglo a lo Mandado en el Auto
de Vista, y Respuesta q.e Contiene dha Informa
Con lo q.e Mandaron q.e Se Cumpla lo Mandado
Por Vsa en el Auto de Vista, y Respuesta
de dha Informa, Con q.e